



49  
Subsecretaría de Salud Pública  
División Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Inmunizaciones  
ETS/SSR/GGC/MAV/mnh



2581

ORD B27N° \_\_\_\_\_/

**ANT.:** Documento "Vacunación contra SARS-CoV-2 de mujeres embarazadas", 26 de abril de 2021. Depto. Inmunizaciones-DIPRECE.

**MAT.:** Refuerza vacunación de las embarazadas contra SARS-CoV-2 desde las 16 semanas de edad gestacional.

SANTIAGO, 19 JUL 2021

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAIS

El Ministerio de Salud dio inicio en nuestro país a la vacunación de la embarazada a partir del 26 de abril, cuando fueron incluidas en el calendario de vacunación semanal.

De acuerdo con la información publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>1,2</sup> si bien el embarazo pone a las mujeres en mayor riesgo de COVID-19 grave, hay muy pocos datos disponibles para evaluar la seguridad del uso de vacunas contra SARS-CoV-2 durante el embarazo. Sin embargo, basado en el funcionamiento de las vacunas, los expertos creen que es poco probable que representen un riesgo específico para las embarazadas.

En nuestro país, la Comisión de Evaluación de Productos Farmacéuticos Nuevos que asesora al Instituto de Salud Pública (ISP) otorgó autorización para uso provisional de producto farmacéutico sin autorización sanitaria a la vacuna del Laboratorio Pfizer-BioNTech (16 de diciembre 2020), del Laboratorio Sinovac-LifeScience (20 de enero 2021), del Laboratorio AstraZeneca/Universidad de Oxford (27 de enero 2021), del Laboratorio CanSino Biologicals Inc. (07 de abril 2021) y del Laboratorio Janssen (10 de junio 2021). Ninguna de ellas cuenta con autorización de uso en embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.

En el documento "**Vacunación contra SARS-CoV-2 de mujeres embarazadas**" del Departamento de Inmunizaciones, se entregó las recomendaciones para la vacunación de las embarazadas, considerando 3 aspectos fundamentales:

- **Población objetivo:** Mujeres embarazadas a partir de las 16 semanas de edad gestacional.
- **Priorización:**
  - a) Riesgo de morbilidad grave: en caso de presentar comorbilidades como obesidad (índice de masa corporal >30), Síndrome Hipertensivo del embarazo, diabetes pregestacional y gestacional, trombofilias, embarazo múltiple, patologías que requieren tratamiento inmunosupresor o enfermedades cardíacas o pulmonares graves.
  - b) Funciones laborales que la exponen a riesgo aumentado de infección (personal de salud, trabajadoras de la educación, atención directa a público, labores que no permiten Teletrabajo).

<sup>1</sup> <https://www.who.int/news-room/feature-stories/detail/the-moderna-covid-19-mrna-1273-vaccine-what-you-need-to-know>

<sup>2</sup> <https://www.who.int/news-room/feature-stories/detail/who-can-take-the-pfizer-biontech-covid-19-vaccine>

- Consejería: Necesidad de evaluación conjunta, entre el profesional de la salud (matrón/a, enfermero/a o médico) y la embarazada, del riesgo/ beneficio de la vacunación contra COVID-19.

Habiendo transcurrido 2 meses desde el inicio de la estrategia se han vacunado 26.797 embarazadas.

Se adjunta tabla con datos por región.

REGIÓN	VACUNADAS
Arica	301
Tarapacá	557
Antofagasta	921
Atacama	385
Coquimbo	1.084
Valparaíso	2.881
Metropolitana	12.935
Lib. Bdo O'Higgins	1.267
Maule	1.088
Ñuble	476
Biobío	1.852
Araucanía	1.071
Los Ríos	506
Los Lagos	1.063
Aysén	211
Magallanes	199
<b>TOTAL</b>	<b>26.797</b>

El objetivo de esta estrategia es vacunar a las embarazadas a partir de las 16 semana de gestación, de manera que puedan completar el esquema correspondiente antes del parto y antes de la aparición de patologías asociadas a su condición.

Por esto se solicita reforzar a todos los equipos de salud involucrados en este proceso, para que se realicen las intervenciones necesarias con el fin lograr la vacunación de forma temprana (a partir de las 16 semanas de edad gestacional) de este grupo objetivo

Sin otro particular, saludan atentamente,


  
**DRA. PAULA DAZA NARBONA**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIVAP
- DIPRECE
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo